

El documento ha sido firmado por :

- 1.- FRANCISCO DE P. GARCÍA ROMERO, TAG Servicio Administración Municipal, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 26/03/2018 10:04
- 2.- MIGUEL TORRES ROYO, Interventor General, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 26/03/2018 10:21
- 3.- NIEVES BARRACHINA LÉMONS, Secretaria General, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 26/03/2018 15:16
- 4.- EVA FERNÁNDEZ CARRILLO, Gestora Técnica - Informática, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 27/03/2018 12:09
- 5.- SERGIO GÓMEZ MARTÍNEZ, Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Juventud, Nuevas Tecnologías y Modernización de la Administración, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 27/03/2018 15:01
- 6.- EMILIA CAÑEGO ESCALADA, Gestora Administrativa - Régimen Jurídico, Contratación y Patrimonio, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 28/03/2018 09:34

FIRMADO
28/03/2018 09:34

2017/RJUC-SUM/5

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS DE IMPRESIÓN, ESCÁNER Y COPIA.

APERTURA SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)

ASISTENTES:

Presidente: D. Sergio Gómez Martínez .

Vocales: D^a. Nieves Barrachina Lemos, D. Miguel Torres Royo, D. Francisco de Paula García Romero y D^a. Eva Fernández Carrillo

Secretaria: D^a. Emilia Cañego Escalada

En Aldaia, a 23 de marzo de 2018.

Siendo las 09:53 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada en el Sobre A por los siguientes licitadores, de conformidad con el orden de presentación en el Registro Especial de Plicas

1. RICOH ESPAÑA, S.L.U
2. SAT INFORLINGUA, S.L.

A la vista de la misma (relacionada en la cláusula 19.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que como Anexo Documentación sobre A se acompaña) y efectuando un análisis pormenorizado, la Mesa de contratación acuerda:

Primero.- Declarar ADMITIDAS al procedimiento de licitación las Proposiciones presentadas por las mercantiles que a continuación se relación al dar cumplimiento en todos y cada uno de documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares:

- RICOH ESPAÑA, S.L.U
- SAT INFORLINGUA, S.L.

Segundo.- Convocar Acto Público de la Mesa de Contratación a celebrar, siempre que ello sea posible, el próximo lunes día **26 de marzo de 2018 a las 13:30 horas** para la apertura del Sobre B (Propuesta Técnica).

- 1.- FRANCISCO DE P. GARCÍA ROMERO, TAG Servicio Administración Municipal, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 26/03/2018 10:04
- 2.- MIGUEL TORRES ROYO, Interventor General, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 26/03/2018 10:21
- 3.- NIEVES BARRACHINA LÉMOS, Secretaria General , del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 26/03/2018 15:16
- 4.- EVA FERNÁNDEZ CARRILLO, Gestora Técnica - Informática, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 27/03/2018 12:09
- 5.- SERGIO GÓMEZ MARTÍNEZ, Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Juventud, Nuevas Tecnologías y Modernización de la Administración, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 27/03/2018 15:01
- 6.- EMILIA CAÑEGO ESCALADA, Gestora Administrativa - Régimen Jurídico, Contratación y Patrimonio, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 28/03/2018 09:34



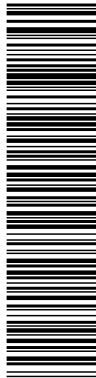
2017/RJUC-SUM/5

Siendo las 10:08 horas y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de lo que, como Secretaria doy fe.

PRESIDENTE	SECRETARIA
Sergio Gómez Martínez	Emilia Cañego Escalada
VOCAL	VOCAL
Nieves Barrachina Lemos	Miguel Torres Royo
VOCAL	VOCAL
Francisco de Paula García Romero	Eva Fernández Carrillo

El documento ha sido firmado por :

- 1.- FRANCISCO DE P. GARCÍA ROMERO, TAG Servicio Administración Municipal, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 26/03/2018 10:04
- 2.- MIGUEL TORRES ROYO, Interventor General, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 26/03/2018 10:21
- 3.- NIEVES BARRACHINA LEMOS, Secretaria General, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 26/03/2018 15:16
- 4.- EVA FERNÁNDEZ CARRILLO, Gestora Técnica - Informática, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 27/03/2018 12:09
- 5.- SERGIO GÓMEZ MARTÍNEZ, Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Juventud, Nuevas Tecnologías y Modernización de la Administración, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 27/03/2018 15:01
- 6.- EMILIA CANEGO ESCALADA, Gestora Administrativa - Régimen Jurídico, Contratación y Patrimonio, del Ajuntament d'Aldaia.Firmado 28/03/2018 09:34

FIRMADO
28/03/2018 09:34

2017/RJUC-SUM/5

ANEXO - DOCUMENTACIÓN SOBRE A

Visto que en la cláusula 19.1 (Contenido del sobre A) que se subtitulará "Documentación") del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del **SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS DE IMPRESIÓN, ESCÁNER Y COPIA**, se establece la documentación exigida y la documentación potestativa que presentarán los licitadores, en síntesis:

- a) N.I.F. del proponente.
- b) Número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad mercantil.
- c) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona.
- d) Escritura de constitución de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro que corresponda.
- e) Justificante acreditativo de alta en el I.A.E. del epígrafe que le faculte para ejercer la actividad objeto del contrato.
- f) Declaración responsable del licitador (se puede utilizar el modelo aprobado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y que figura como Anexo al presente Pliego) en la que afirme bajo su responsabilidad las siguientes circunstancias:

- 1.- De que no se halla incurso en prohibición de contratar, conforme al artículo 60, del TRLCSP.
- 2.- De encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como con las obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Aldaia.

g) Al objeto de acreditar la solvencia económica y financiera establecida en el punto 18.1, mediante el compromiso de suscribir una póliza de seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000 €, en caso de resultar adjudicatario, o mediante la aportación de justificante de la existencia del mismo por dicho importe, acompañada del recibo correspondiente de encontrarse en vigor.

h) Con el fin de acreditar la solvencia técnica o profesional dispuesta en el punto 18.2, se deberá aportar la siguiente documentación:

1.- Certificación o acreditación correspondiente del fabricante de los dispositivos ofertados, para la instalación y mantenimiento de los mismos.

2.- Relación de instalaciones o trabajos relacionados con el objeto del contrato (debiendo haber realizado, como mínimo una instalación), durante los últimos **CINCO AÑOS**, con indicación del equipamiento instalado y de los beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Las empresas inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o de la Provincia de Valencia, estarán exentas de presentar la documentación que haya sido confiada al Registro, debiendo para ello aportar el certificado de inscripción en el mencionado Registro y una declaración responsable de la persona con capacidad para ello por la que se acredite la validez y vigencia de los datos registrales (se puede utilizar el modelo aprobado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y que figura como Anexo al presente Pliego).

- i) Documento acreditativo de tener suscrito Seguro de Accidentes Colectivo del personal a su cargo.
- j) Documento acreditativo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de que dispone la empresa.